ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO RELIGIO JOSE RIVAS S.A.

En el barrio Santa Rita perteneciente a la parroquia Pastaza Canton Lago Agrio provincia de Sucumbíos a los 16 días del mes de febrero del 2018, siendo las 18h00, se reúnen los señores: Analuisa Sergio Luis, Patricio Caiza Vinueza Segundo Hugo, Cotola Llanto Wilson Fausto, Chiriboga Tuaquerza Carlos Alfredo, Los Chicaiza Hugo Religio, Chiluiza Chacaguasay Teodoro Alexander, Los Santos Carlos Aníbal, Los Tapia Segundo Nicolás, Los Tapia Gladis Paulina, Villa Los Ríos Raul Ulises Odaxe Víctor Hugo, Quinatoa Luis Rigoberto, Tuquerrio Andrés Jaime Gerardo, Tuquerrio Analuisa Segundo Roberto, Tuquerrio Llanto Segundo Efraín, Tuquerrio Vinueza Segundo, Villa Sango Francisco, Vinueza Marcella Agustín, Yance Rivera Mario Raul, Zobaia Tuquerrio Enrique Antonio, Cornejo Muquinche Fausto Fabián accionistas de la Compañía Empresa de Transporte Mixto Religio José Rivas S.A. solicita al secretario titular de la Compañía que proceda a dar lectura de la convocatoria en la misma que constituirá el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia e instalación de la Junta.
2. Lectura del Acta anterior para su aprobación.
3. Informes:
   a. De Gerente
   b. De Comisario
4. Lectura del Balance Correspondiente al periodo, para su aprobación.
5. Clausura.

El Señor Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Y se procede a su desarrollo.

PRIMERO: Constatación de la asistencia e instalación de la Junta, una vez constatado el quórum con la asistencia de 24 accionistas se procede a instalar la JUNTA UNIVERSAL, y en cumplimiento de lo que dispone en el Estatuto Vigente, así como también en la Ley de Compañías y que a ello se ha dado cumplimiento en la convocatoria cursada para su efecto y para todos los efectos Jurídicos.

SEGUNDO: Lectura del acta anterior para su aprobación. El Segundo Efraín Tuquerrio PRESIDENTE solicita al Sr. Secretario proceda a dar lectura al acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

TERCERO: Informes.-

a. De Gerente. Sr. Carlos Anibal Los Santos en su calidad de Gerente de la Compañía informa sobre su gestión realizada en su Administración y manifiesta que ha cumplido a la evaluación de los trámites correspondientes en los diferentes organismos reguladores tales Superintendencia de Compañía, SRI, Pago de Impuestos y otros. Los mismos que han permitido seguir con la Administración de la Organización indicando que cada es cuanto puede informar. Informe que es puesto a consideración y el informe que es aprobado por los accionistas presentes.

b. De Comisario. El Sr. Rigoberto Quinatoa Ipiales, Comisario ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la normatividad como Comisario principal que me faculta la Junta General de Accionistas y sin excepción con el cumplimiento de las normas que señala el artículo 279 de la Ley de Compañías para ejercer actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de Compañía en relación a la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2017. He examinado por parte de los administradores toda la información documentaria y registros sociales, los aportes de los socios necesarios para analizar y emitir mi opinión. He revisado el Balance General de EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO RELIGIO JOSE RIVAS S.A. al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. La Administración de la Compañía ha colaborado permanentemente para el desempeño de las funciones.

3. Las libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros societarios se encuentran de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el Estado de Cuentas.

4. En los registros contables se han aplicado las Normas Internacionales Financieras.

Dichos presentados el respectivo informe al señor Gerente por la forma cómo se ha manejado los dineros de la cooperativa indicando que es puesto a consideración de la Junta por parte del Señor Presidente resolución aprobada por unanimidad.

CUARTO: Lectura de Balances correspondientes al periodo 2017, para su aprobación.- Toma la palabra El Señor Segundo Efraín Tuquerrio en su calidad de Gerente de la Compañía, manifiesta que procede a dar lectura de los Estados Financieros, Estado de Situación Integral, Estado de Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo y en forma detallada va cumpliendo la norma por normas correspondientes al año 2017, una vez concluido la lectura de los Estados para su consideración al contrario alguno respecto al mismo también se encuentra conforme de los resultados obtenidos durante el periodo 2017; pasa a consideración los mismos que son aprobados por unanimidad.

QUINTO: Clausura. Una vez concluido los asuntos el señor Segundo Efraín Tuquerrio, clausura la sesión de la JUNTA UNIVERSAL siendo las 21h00. Agradece por la asistencia.

Segundo Efraín Tuquerrio
PRESIDENTE

Carlos Aníbal Los Santos
GERENTE

Rigoberto Quinatoa Ipiales
COMISARIO

Scanned by CamScanner